

**A LAS AUTORIDADES SANITARIAS DE TODAS LAS MUNICIPALIDADES Y COMUNAS DE
LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

Retiro Clase III

NIUR: 0015-16

La Dirección General de Control de la Industria Alimenticia perteneciente al Ministerio de Industria, Comercio y Minería de la provincia de Córdoba pone en su conocimiento lo informado por el Instituto Nacional de Alimentos, a través de la Nota N° 665/16 (Dto. Vigilancia Alimentaria). En la misma detalla que la Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria, comunicó que se ha detectado en algunas unidades del producto:

Leche UAT parcialmente descremada fortificada con Vitaminas A y D. Libre de gluten. Sin TACC
Marca Ilolay
RNE: 21-42666
RNPA: 21- 091445 Lote: S3140P05
Vencimiento: 19/11/16

la presencia de partículas oscuras en suspensión, provenientes de un inconveniente en la línea de elaboración. Según lo expresado por la mencionada Agencia, dicho desvío no compromete la seguridad del producto ni al resto de los parámetros fisicoquímicos y microbiológicos, los cuales cumplen con la legislación alimentaria vigente.

Por lo expuesto, notificó el retiro del producto del mercado mediante el Incidente Federal N° 208 del módulo SIVA.

En consecuencia, en caso de detectar la comercialización del producto en esa jurisdicción, se solicita proceder de acuerdo a lo establecido en el art. 1415, Anexo 1, numeral 4.1.1 del Código Alimentario Argentino, concordado con los art. 2°, 9° y 11° de la Ley 18.284, informando a esta Dirección General acerca de lo actuado.

El retiro ha sido categorizado como Clase III, lo que significa que presenta una baja probabilidad de consecuencias adversas para la salud de los consumidores pero constituye una infracción por lo que deberá extenderse hasta el nivel de **distribución mayorista**.

Sin otro particular, lo saluda a Ud. muy atentamente.



FEDERICO PRICOTTI
DIRECTOR GENERAL DE CONTROL
DE LA INDUSTRIA ALIMENTICIA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERIA

Comunicado N° 045/16

Dirección General de Control de la Industria Alimenticia
Ministerio de Industria, Comercio y Minería
Córdoba, 19 de septiembre de 2016